



CIRCULAR MATRÍCULA PREESCOLAR
(septiembre 14 de 2020)

DE: Rectoría
PARA: Comunidad Educativa
ASUNTO: Matrícula Nivel Preescolar Año 2021

Apreciada comunidad educativa, informamos acerca de las fechas y requisitos a tener en cuenta para la matrícula del nivel preescolar. Por favor oriéntese con esta circular para el cumplimiento de sus obligaciones como padre, madre o acudiente. Agradecemos su responsabilidad en la misión de hacer de la Institución Educativa el espacio para la formación de ciudadanos capaces de realizar una transformación constructiva de su entorno.

PREESCOLAR

Solo se matricularán estudiantes para preescolar que tengan cinco (5) años de edad, de acuerdo al Decreto 2247 de 1997, Art. 2. En caso de haber cupos, se hará excepción con los estudiantes que cumplen cinco (5) años máximo al 31 de abril de 2020. Los cupos se priorizaron para los estudiantes que vienen de Transito Armónico en la Secretaría de Educación de Medellín.

Fechas para la inscripción: septiembre del 21 a 29.

Fechas para la matrícula: A partir de octubre 13

Lugar: Secretaría de la institución

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Persona que matricula: la matrícula debe ser firmada por el padre o la madre, en el caso de que la matrícula deba ser firmada por otro acudiente debe aportar **autorización por escrito** de los padres con la justificación correspondiente. Quien firma la matrícula es el responsable del estudiante, por lo tanto, es la única persona que puede cancelarla o retirar el alumno de la institución.

Documentos para matrícula: Copia del Registro Civil de Nacimiento; Fotocopia de la Cédula del padre, madre o acudiente; SISBEN y EPS; Copia Carnet de Vacunas actualizado; Certificado de RH sanguíneo; Copia de la cuenta de Servicios Públicos.

OBSERVACIONES:

1. De acuerdo al Decreto 4807 de 2011, todos los estudiantes están **EXENTOS** del pago de derechos académicos y servicios complementarios, ningún educador está autorizado para realizar cobros de ningún tipo o manejar dineros.
2. La institución educativa no ha encargado a ninguna persona en particular de la venta de los uniformes.
3. Estar pendientes de la fecha de inicio de clases en 2021 en la página WEB www.iepedrega.edu.co y en Facebook.
4. El PEI, el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) vigentes, aprobados por el Consejo Directivo, luego de la participación de la comunidad educativa para su construcción, se encuentra en la página Web de la institución, por favor tenerlo siempre presente para todo proceso institucional. Gracias.

El rector, los coordinadores, los docentes, el personal administrativo y el personal de apoyo de la institución les damos la bienvenida a nuestra querida institución a todos los niños y niñas que se matriculan para el nivel preescolar.

¡Bienvenidos!

Atentamente,

EDWIN FERNEY MONTOYA VELÁSQUEZ
Rector Institución Educativa El Pedregal